

**ACTA****ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES/LIMPIEZA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL**

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 11:30 horas, del día 13 de noviembre de 2024, se reúne el órgano de selección para la baremación de méritos del procedimiento selectivo para la cobertura de cuatro plazas de Peón de Servicios Múltiples/Limpieza, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del personal temporal; cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 152 del día 8 de agosto de 2022; así como rectificación de las mismas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 193, del día 5 de octubre de 2022; y sus bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 250, del día 30 de diciembre de 2022.

El órgano de selección queda constituido de la forma siguiente:

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Pilar López García. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter Nacional.

**Vocales:**

D. Antonio Sánchez González. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Antonio Escobar Aranda. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Belén Moreno Romero. Funcionaria de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Asiste mediante videoconferencia)

Seguidamente, el órgano de selección procede a examinar y evaluar las solicitudes y documentación anexa presentada por los aspirantes admitidos y, atendiendo a lo dispuesto en la base 9.2.7 de las Bases Generales que rigen este procedimiento selectivo, queda como resultado la siguiente puntuación provisional:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
García Cuevas Aranda, Francisco	***3085**	6,00	4,00	10,00
Martín Ruiz, Antonio	***7528**	6,00	4,00	10,00



## ACTA

Torres Bautista, José Javier	***6676**	6,00	4,00	10,00
Velázquez López, Daniel	***7237**	6,00	4,00	10,00
García Torres, Ángel	***0602**	3,52	4,00	7,52
Menchero Aranda, Juan Alberto	***9004**	1,81	4,00	5,81
Serrano Serrano, Julián Ángel	***2537**	1,30	4,00	5,30
Arreaza Naranjo, Camilo	***7395**	0,33	4,00	4,33
Aranda Prado, María Esperanza	***6673**	0,00	4,00	4,00
Córdoba Sánchez, Federico	***7935**	0,00	4,00	4,00
Moreno Rueda, Antonio	***9510**	0,00	4,00	4,00

Se hace constar que este tribunal acuerda por unanimidad, no continuar, en su caso, con la baremación de los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación máxima establecida en alguno de los apartados de la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.2. de las Bases específicas que han de regir en la convocatoria del presente proceso selectivo.

Este Tribunal hace constar que no se han podido puntuar algunos de los méritos profesionales descritos en el autobaremo, por no acompañar el aspirante al informe de vida laboral los contratos o certificados de servicios prestados.

También se hace constar que no han podido evaluar los méritos aportados por los aspirantes que no han sido puntuados por el aspirante en el apartado de autobaremación, según establece el apartado 4.1. de la base Cuarta de las bases generales que rigen los procedimientos de estabilización.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.2.9. de las bases generales que rigen las convocatorias de los procesos de estabilización, una vez publicada el acta con las puntuaciones provisionales del proceso selectivo, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del concurso, para hacer alegaciones a la puntuación obtenida en esta fase.

En caso de no presentarse alegaciones en dicho plazo, este acta se elevará a definitiva al undécimo día desde el día siguiente a su publicación.

De elevarse la presente acta a definitiva, este tribunal propone para su contratación como personal laboral fijo a D. Francisco García-Cuevas Aranda, a D. Antonio Martín Ruiz, a D. José Javier Torres Bautista y a D. Daniel Velázquez López, como aspirantes que han superado este proceso selectivo, pasando a ocupar las cuatro plazas de Peón de Servicios Múltiples/Limpieza.



Expediente: BOLANOS2023/5041

## ACTA

Asimismo, en aplicación del apartado 2º de la base 5.2.3.2 de las bases específicas que rigen esta convocatoria, se convocará mediante anuncio publicado en el tablón de edictos, alojado en la sede electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> a los aspirantes: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Esperanza Aranda Prado, a D. Federico Córdoba Sánchez y a D. Antonio Moreno Rueda, para la realización de la entrevista personal, con el objeto de dirimir el empate entre ellos. La no comparecencia a la entrevista personal, salvo en caso de fuerza mayor debidamente acreditada y apreciada por el Tribunal, conllevará la exclusión del aspirante.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 12:15 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, la Sra. Secretaria, que doy fe.



## INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por ADMINISTRATIVO NOMINAS MARIA LUISA RUBIO ALDARIA el 29/11/2024 10:38:42

Firmado por MARIA BELÉN MORENO ROMERO el 29/11/2024 13:26:47

Firmado por ANTONIO ESCOBAR ARANDA el 10/12/2024 18:38:41

Firmado por ENCARGADO OBRAS ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ el 18/12/2024 10:21:38

Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 19/12/2024 09:50:37